

DEPARTAMENTO DE LENGUAS CLÁSICAS

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Como parte más importante, se evaluarán los conocimientos que adquiere el alumno, pero también su superación, su técnica para conseguirlo, su constancia, su forma de expresión... El trabajo continuo en clase, observado por el profesor, y la superación del alumno son aspectos que han de tenerse en cuenta, además de la realización de pruebas específicas para evaluación. Es decir, se trata de realizar una evaluación continua y formativa, llevándola a cabo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para conseguir que tanto el profesor como los alumnos puedan tomar decisiones para subsanar las deficiencias observadas.

Esto facilita, como es obvio, una recuperación efectiva, ya que el profesor puede conocer durante el curso cuáles son las carencias de cada alumno en particular, y por tanto puede corregirlas y observar su recuperación, atendiendo al mismo tiempo a la diversidad.

El curso se divide en tres sesiones de evaluación. Estas evaluaciones deben entenderse como momentos en los que el profesor y los alumnos hacen un balance de la marcha del curso; es decir, se trata de reflexionar sobre los logros conseguidos hasta ese momento. El carácter de esta asignatura exige la realización de pruebas de recuperación para comprobar si el alumno ha adquirido los objetivos que no consiguió en evaluaciones anteriores.

Básicamente, por tanto, los procedimientos de evaluación serán:

. Observación sistemática de los alumnos en clase.

Análisis del trabajo de las producciones de los alumnos (monografías, resúmenes, trabajos de investigación individuales o en grupos, cuaderno de clase, exposiciones orales, etc.).

. Pruebas específicas (objetivas, abiertas, exposición de un tema, resolución de ejercicios) orales o escritas.

El Departamento de Lenguas Clásicas se plantea no sólo una evaluación al final de cada trimestre, sino una evaluación sumativa o continua que permita resolver los posibles desajustes en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el momento en el que éstos se produzcan.

La evaluación comprenderá el grado de adquisición de las capacidades incluidas en los objetivos y en los aprendizajes de los objetivos que se han programado en los diferentes núcleos y en las actividades.

El Departamento de Lenguas Clásicas se plantea no sólo una evaluación final en cada trimestre, sino una evaluación sumativa o continua que permita resolver los posibles desajustes en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el momento en que éstos se produzcan.

La evaluación comprenderá el grado de adquisición de las capacidades incluidas en los objetivos y en los aprendizajes de los objetivos que se han programado en los diferentes núcleos y en las actividades.

En cuanto a la evaluación inicial en la asignatura de Latín I, no se realizará a principios de curso por tratarse de una asignatura nueva con la que los alumnos y alumnas entran en contacto, en muchos casos, por primera vez.

Los **criterios de evaluación** del Departamento de Lenguas Clásicas para Latín I son los siguientes:

- Identificar y analizar en textos originales los elementos de la morfología y de la sintaxis latina.
- Traducir correctamente con ayuda del diccionario textos latinos originales de distintos géneros literarios.
- Producir textos breves escritos en latín (traducción inversa).
- Conocer los aspectos fundamentales de la sociedad, la cultura, la historia y la literatura latinas.
- Comparar el léxico grecolatino con el de otras lenguas conocidas por el alumno y deducir reglas básicas de composición y derivación.
- Planificar y realizar actividades sobre temas monográficos.
- Presentar correctamente los cuadernos.
- Explicar el contenido de los libros de lectura encomendados.
- Participar activamente en debates en clase sobre temas de la Antigüedad clásica.
- Reconocer los distintos componentes de la herencia grecolatina que subsisten en la actual civilización occidental en general y la Península Ibérica en particular.
- Conocer un vocabulario básico no inferior a 400 palabras, intentando siempre su aprendizaje mediante la agrupación de palabras en familias léxicas y a través de los términos derivados de ellas.
- Ser participativos.
- Comportarse correctamente en clase y asistir a las mismas.
- Manifestar interés por la asignatura.

Los **contenidos mínimos** exigibles para superar la asignatura de Latín I son los siguientes:

- Identificar y analizar en textos originales los elementos de la morfología y la sintaxis latinas.
- Traducir y comentar correctamente con ayuda del diccionario textos latinos originales.
- Conocer los aspectos fundamentales de la sociedad, la cultura, la historia y la literatura latinas.

- Planificar y realizar actividades sobre temas monográficos.
- Explicar el contenido de los libros encomendados.
- Presentar correctamente los cuadernos.
- Asistir a clase y comportarse correctamente en ella.
- Redactar sin cometer faltas de ortografía.

LATÍN II

El Departamento de Lenguas Clásicas se plantea no sólo una evaluación al final de cada trimestre, sino una evaluación sumativa o continua que permita resolver los posibles desajustes en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el momento en que éstos se produzcan.

La evaluación comprenderá el grado de adquisición de las capacidades incluidas en los objetivos y en los aprendizajes de los objetivos que se han programado en los diferentes núcleos y en las actividades.

Los criterios de evaluación del Departamento de Lenguas Clásicas para Latín II son los siguientes:

- Identificar y analizar en textos originales los elementos de la morfología y de la sintaxis comentando su relación con los de otras lenguas conocidas por el alumno.
- Traducir correctamente con ayuda del diccionario, comentar literaria, histórica o estilísticamente y relacionar textos latinos originales de distintos géneros literarios.
- Conocer todos los aspectos teóricos incluidos en los contenidos de las diferentes unidades
- Reconocer las reglas de evolución fonética del latín al español
- Producir textos breves escritos en latín (traducción inversa)
- Planificar y realizar actividades sobre temas monográficos.
- Explicar el contenido de los libros encomendados.
- Participar activamente en debates en clase sobre temas de la Antigüedad clásica.
- Reconocer los distintos componentes de la herencia grecolatina que subsisten en la actual civilización occidental en general y la Península Ibérica en particular.
- Mostrar una actitud participativa
- Comportarse correctamente y asistir a clase.
- Mostrar interés por la asignatura.
- No cometer faltas de ortografía.

Los **contenidos mínimos** exigibles para superar la asignatura de Latín II son los siguientes:

- Identificar y analizar en textos latinos originales los elementos de la morfología y la sintaxis.
- Traducir y comentar con ayuda del diccionario textos latinos originales de distintos géneros

literarios. Es imprescindible el dominio de los autores de PAU.

- Responder correctamente a las cuestiones teóricas incluidas en el programa.
- Conocer la evolución fonética de las palabras del latín al español.
- Planificar y realizar actividades sobre temas monográficos.
- Explicar el contenido de los libros encomendados.
- Asistir a clase y comportarse correctamente.
- Redactar sin cometer faltas de ortografía.

Se realizarán un mínimo de dos pruebas objetivas por evaluación. Los alumnos con el Latín I pendiente tendrán la posibilidad de aprobar la asignatura en los exámenes extraordinarios que se celebrarán en mayo y septiembre.

GRIEGO I

Establecidos los objetivos o capacidades de esta materia así como los contenidos a través de los cuales el alumno tratará de alcanzarlos, los criterios de evaluación se conciben como un instrumento mediante el cual se analiza tanto el grado en que los alumnos los alcanzan como la propia práctica docente. De este modo, mediante la evaluación se están controlando los diversos elementos que intervienen en el conjunto del proceso educativo para introducir cuantas correcciones sean necesarias, siempre con la perspectiva de mejorar las capacidades intelectuales y personales del alumno. De ello debemos deducir que no todos los alumnos responden necesariamente a los mismos ritmos de adquisición de conocimientos, ritmos que deben manifestarse también en la propia concepción del modelo o procedimiento de evaluación y en los instrumentos y criterios a emplear. En consecuencia, criterios y procedimientos, como los propuestos en la legislación vigente y en nuestros materiales curriculares, sólo deben ser tomados como sugerencias para que el profesor los adapte a las características y a las necesidades expresas de sus respectivos alumnos.

La interrelación entre objetivos, contenidos y metodología didáctica encuentra su culminación en los procedimientos y criterios de evaluación propuestos, es decir, si lo que se pretende frente a un conocimiento memorístico es que el alumno alcance determinadas capacidades y asuma los valores sociales propios del sistema democrático. Por ello, el alumno no sólo deberá conocer acontecimientos y fenómenos sociales, sino interpretarlos y valorarlos en el contexto en que se han producido. Pero para que su conocimiento sea significativo, los procedimientos también deberán ser objeto de evaluación, no en vano son instrumentos de análisis imprescindibles para el conocimiento social.

El citado Decreto 86/2002 indica los ocho criterios de evaluación que deberán ser tenidos en cuenta para valorar el aprendizaje del alumno en la materia de *Griego*, entendido como adquisición de los objetivos o capacidades propios de esta materia. Lógicamente, estos criterios se refieren tanto

a la adquisición de conceptos como de procedimientos y actitudes, siendo los siguientes:

1. Distinguir los rasgos de parentesco de la lengua griega en el tronco lingüístico indoeuropeo.
2. Reconocer los fonemas del alfabeto y sus combinaciones para que permita la lectura de textos breves y sencillos.
3. Identificar en textos de vocabulario accesible los helenismos en la lengua materna o en otras lenguas de uso por parte de los alumnos. Igualmente, iniciar al alumno en los procedimientos elementales de composición y derivación mediante prefijos y sufijos más usuales.
4. Dominar el concepto de flexión y los modelos más rentables de la flexión nominal, pronominal y verbal. Valores y usos de los casos.
5. Traducir frases breves sin diccionario a partir de un vocabulario elaborado en clase o por los alumnos con la tutela del profesor.
6. Reconocer las distintas regiones y ciudades de la Grecia clásica, los acontecimientos y personajes históricos más importantes situándolos en el tiempo y el espacio.
7. Conocer y valorar la huella de Grecia en las instituciones y en la cultura occidental.
8. Realizar trabajos sencillos de investigación propuestos por el profesor sobre temas históricos o socioculturales de la Grecia clásica a partir de fuentes antiguas o modernas.

GRIEGO II

Los criterios que exponemos a continuación son de tipo general y responden a los objetivos y los contenidos expuestos en los apartados anteriores.

. Identificar prefijos y sufijos de origen griego y reconocer las reglas de composición y derivación.

. Reconocer formas nominales, pronominales y verbales que se adecuen a los modelos y paradigmas estudiados en las diferentes unidades.

. Reconocer la estructura sintáctica de un texto sencillo, identificando correctamente las oraciones que en él aparecen.

. Traducir a la lengua materna textos griegos adaptados y originales relacionados con los contenidos gramaticales y lingüísticos vistos en las distintas unidades, utilizando prioritariamente el léxico fundamental aprendido o, en caso de palabras de escasa frecuencia, el diccionario.

. Traducir al griego frases españolas sencillas que respondan a los contenidos gramaticales y lingüísticos fundamentales vistos en clase, utilizando para ello el léxico griego aprendido.

Extraer el sentido global de textos de diferentes géneros literarios, presentados en traducciones fiables.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LATÍN Y GRIEGO

Puesto que el alumno ha de recibir una calificación numérica en una escala de uno a diez, siendo el cinco la nota mínima para aprobar, vamos a explicar en qué elementos basaremos dicha calificación: exámenes, comentario de textos y trabajos, participación y comportamiento en clase así como el cuaderno de clase. Estos serán los siguientes:

A)Pruebas escritas o exámenes Se realizarán dos pruebas por evaluación. No se ha de olvidar que la evaluación es continua, y que, por lo tanto, el alumno que no cubra los objetivos mínimos exigibles en la primera prueba podrá recuperarlos en la segunda. Esto también ocurrirá con las tres evaluaciones: si aprueba la última, aprueba el curso. La primera prueba tendrá un valor para el total de este apartado de un 20%, mientras que la segunda prueba será el 80%. No se realizará nota media.

Los exámenes constarán de distintas cuestiones:

Apartado lingüístico.- En él se requerirá la traducción de un texto latino al español. Se solicitará también el análisis morfosintáctico, que podrá ser especificado mediante cuestiones. Se preguntarán también cuestiones teóricas de gramática y ejercicios de etimología y evolución fonética. La traducción será un 50% de la nota del examen; el resto de cuestiones un 30%.

Apartado de legado cultural.- En este apartado se recogen cuestiones que giran en torno al legado romano en Extremadura: material e intelectual. Valdrá un 20%.

El valor de este apartado para la nota final será de un 70%.

Para que el alumno apruebe la asignatura será indispensable que alcance la mitad de la puntuación otorgada a la parte de la traducción.

B)Comentario de textos y trabajo de lectura

Este es el bloque que valora el trabajo realizado por el alumno de manera autónoma casi en su totalidad. Se pretende con esto que el alumno asuma la responsabilidad de realizar el trabajo sin nadie que esté encima de él para que lo realice, se busca su independencia con vistas a su etapa adulta.

Su realización será individual en la mayoría de las ocasiones. Algunos trabajos habrán de realizarse en grupo. Buscamos con ello que nuestros alumnos colaboren y se beneficien del intercambio mutuo. También les servirá en todos los ámbitos de su vida y no solo para su faceta laboral. Los comentarios se entregarán al término de las unidades impares.

El valor de este apartado para la nota final será de un 20%.

C) Participación y comportamiento en clase. Cuaderno de la asignatura.

Aquí lo que se evalúa, por una parte, es la participación del alumno. Él ha de ser el constructor de sus conocimientos y debe implicarse activamente en el desarrollo de la asignatura. Pretendemos conseguir una clase dinámica y motivadora, donde el ritmo lo marquen los propios alumnos con su interés y su trabajo, siempre con el profesor como guía. El progreso será tenido en cuenta positivamente. Su comportamiento ha de ser correcto y educado. Queremos que se formen como personas íntegras y completas, de nada nos sirve un alumno muy inteligente pero escaso de valores. El respeto a los demás será inexcusable para crear un ambiente agradable y apto para aprender.

La otra parte que se valora aquí es el cuaderno de la asignatura. En él los alumnos plasmarán la labor desempeñada en la materia. Habrá de recoger, básicamente, el trabajo diario, los apuntes impartidos y un apartado específico de vocabulario latino-español. También se incluirán en él los distintos comentarios realizados y los trabajos de lectura. El valor de este apartado para la nota final será de un 10%.

Ha de quedarles bien claro que para aprobar la asignatura será condición sine qua non tener al menos superado el 50% en cada de los tres apartados anteriores.

Se considera la asistencia a clase como obligatoria para superar satisfactoriamente la asignatura. Se tomará las medidas oportunas que se recojan en la legislación ante el absentismo injustificado.

Asimismo las faltas de ortografía y expresión en la lengua española es motivo de calificación negativa: aquel alumno con más de cinco faltas de ortografía no obtendrá nota positiva.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre el examen se basará en los mismos criterios que en las anteriores sesiones de evaluación. A aquellos alumnos que hayan obtenido nota negativa en mayo en la segunda prueba se les dará la posibilidad de realizar una prueba de suficiencia. Se les entregará antes de las vacaciones un cuadernillo de ejercicios a los alumnos suspensos para que lo entreguen completo en septiembre. Su realización supondrá hasta un punto más en la nota de esta convocatoria.